

	Documento:	Código:
	<b>Política Antisoborno y Anticorrupción</b>	<b>SGI-CA-PO-005</b>
	Departamento:	Versión Nro.:
	<b>Auditoría Interna y Calidad</b>	<b>1.0</b>

CALICO S.A. manifiesta su posición de reforzar los valores éticos y la disposición de luchar contra el soborno y la corrupción. Por ello, nos comprometemos a:

- Promover comportamientos éticos a través de la sensibilización y capacitación de los trabajadores y partes interesadas pertinentes sobre la lucha contra la corrupción y soborno.
- Gestionar de acuerdo con los valores éticos, de una manera estructurada y estratégica mediante la prevención, detección, investigación y remediación el fraude, soborno o corrupción asociados al negocio y su relación con terceros.
- Prohibir la práctica, la promoción o tolerancia de actos de corrupción o soborno, directa o indirectamente, sean estos en beneficio propio o de terceros, en todas sus operaciones de negocio.
- Promover la denuncia y sancionar el soborno y todo tipo de corrupción en la empresa, asegurando que no existan represalias ante las inquietudes de buena fe, el reporte o denuncia de actos ilícitos relacionados al soborno y corrupción, protegiendo la integridad e identidad de las personas y establecer los canales de comunicación apropiados para tal fin.
- No tolerar actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo de ninguna naturaleza, para retener u obtener negocios o lograr ventajas indebidas o que utilice a CALICO S.A. para esos delitos, quedando prohibido el soborno.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación antisoborno aplicable y otros requisitos que la empresa voluntariamente adopte en materia antisoborno.
- Designar un equipo de responsables para velar por la gestión antisoborno y anticorrupción, que cuente con autoridad e independencia para la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de esta política.

La empresa no permitirá actividades de soborno o corrupción bajo ningún escenario, para lo cual, divulga estos compromisos a todos sus grupos de interés que se complementarán con el debido cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta, debido a que construye una cultura empresarial basada en principios de confianza, transparencia, responsabilidad e integridad en todas las actuaciones.

En caso de incumplimiento a los compromisos señalados en la presente política y nuestro código de ética y conducta, los involucrados en el acto de soborno o corrupción serán sancionados previa investigación y establecimiento de dicha responsabilidad de acuerdo a la normativa aplicable.

Esta política aplica a todos el personal de CALICO, directo e indirecto, y espera que los mismos actúen con integridad, diligencia e imparcialidad en la toma de decisiones y en las relaciones con las partes interesadas de nuestra actividad.

Diego Verna  
Presidente